



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LPN-CPJ-05-2022

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional llevada a cabo para la adquisición de vehículos para el Consejo del Poder Judicial, referencia núm.: LPN-CPJ-05-2022, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 004, de fecha doce (12) del mes de julio de dos mil veintidós (2022), a saber:

Resolución número uno (1):

APRUEBA los informes de evaluación económica elaborados por la Sección de Transportación y la Gerencia de Compras, ambas del Consejo del Poder Judicial, en fechas siete (7) y once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), respectivamente, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-05-2022, llevada a cabo para la adquisición de vehículos para el Consejo del Poder Judicial.

Resolución número dos (2):

ADJUDICA el proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-05-2022, llevada a cabo para la adquisición de vehículos para el Consejo del Poder Judicial, de la manera en que se plasma a continuación:

Oferente	Cant.	Descripción	Precio unitario (RD\$)	ITBIS RD\$	IPP Y CO2 (RD\$)	Total (RD\$)	Condiciones
Santo Domingo Motors Company, S.A.; RNC: 101008067	3	Camioneta	1,696,943.43	305,449.81	196,953.76	6,598,041.00	Entrega: de uno (1) a seis (6) meses, luego de la colocación de la orden de compras. Pago: crédito a treinta (30) días contados a partir de la entrega verificada y aprobada de los vehículos, factura y certificación de impuestos al día.



Resolución número tres (3):

ORDENA, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación al único oferente participante; y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la garantía de buen uso de anticipo.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras